



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ

REDUCCION NUMERO 001 DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO TERAPEUTA RESPIRATORIA , PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA, ESPRI SOGAMOSO NUMERO 95-7-20148-26 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ Y YUDY MARITZA LOPEZ LARGO.

Entre los suscritos, de una parte, la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ, quien actúa a través del Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 9.399.379 Expedida en Sogamoso, quien actúa en representación de LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, en calidad de COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No.1774 del 16 de abril de 2025 procedente del Ministerio de Defensa Nacional y Resolución No. 00502 del 05 de Marzo de 2026 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", quien en adelante se denominará la POLICÍA, y por la otra parte la señora YUDY MARITZA LOPEZ LARGO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.292.709 de Sora, quien actúa es su propio nombre y considerando:

a: Que las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios número **95-7-20148-26** el 21 de abril de 2026, regido por la Ley 80 de 1993 el cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 ibidem, cuyo objeto es: "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO TERAPEUTA RESPIRATORIA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA, ESPCO TUNJA**", con un plazo de **OCHO (08) MESES ONCE (11) DIAS** y por un valor total de **VEINTICUATRO MILLONES SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$24.070.398,00)**

b: Que el contrato número **95-7-20148-26** inicio su ejecución acorde al comunicado oficial No **GS-2026-096706-DEBOY** de fecha **21 de abril de 2026** suscrita por el comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, en el cual se indicó que el proceso contractual iniciaba el día **21 de abril de 2026**.

c: Que, para la supervisión del contrato, de acuerdo a la Resolución No 00090 del 15 de enero de 2018 "*por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", y mediante comunicado oficial No **GS-2026-096693-DEBOY** de fecha **21 de abril de 2026** se designó como supervisor del contrato No. **95-7-20148-26** al Jefe establecimiento de sanidad policial primario en atención en salud Sogamoso Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá.

d: Que mediante Comunicado Oficial No. **GS-2026-107649- DEBOY** de fecha **04 de mayo de 2026**, el Jefe establecimiento de sanidad policial primario en atención en salud Sogamoso Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá como supervisor del contrato, solicita a la contratista viabilidad para adelantar trámite de reducción del contrato No. **95-7-20148-26**, de la siguiente manera:

Asunto: Asunto: solicitud viabilidad para modificación al contrato No 95-7-20148-26.

De manera atenta y respetuosa me permito informarle, que en atención al contrato No 95-7-20148-26, suscrito entre la Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá y usted, en su condición de contratista, personal, natural he independiente, para prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Terapeuta respiratoria , y acorde con la carta de inicio notificada con el comunicado oficial GS-2026-091475-DEBOY de fecha 15 de abril de 2026, se hace necesario aplicar reducción presupuestal por un valor de \$95.898,00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE) correspondientes a honorarios de 01 días, lo anterior teniendo en cuenta que no se inició en la fecha programada, por lo cual me permito solicitar viabilidad para realizar el trámite de reducción y de esta manera evitar que se vea afectada la planeación que tiene la institución."

Atentamente,"

e: Que, mediante comunicado escrito de fecha **04 de mayo de 2026**, suscrito por la contratista **YUDY MARITZA LOPEZ LARGO**, dirigido al supervisor del contrato, "Jefe establecimiento de sanidad policial primario en atención en salud Sogamoso Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá", informa que acepta la reducción al contrato, de la siguiente forma:

"Cordial saludo

De manera atenta y tomando en cuenta la solicitud realizada mediante el comunicado oficial No. GS-2026-107649-DEBOY de fecha 04/05/2026, para emitir concepto de viabilidad con el fin realizar modificación al contrato 95-7-20148-26 que tengo suscrito con la policía nacional - Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, que tiene como objeto a la prestación de servicios profesionales como Terapeuta respiratoria, me permito indicar que estoy de acuerdo con la reducción presupuestal informada, por un valor de \$95.898,00, correspondientes a honorarios de 01 día.

Agradezco la atención prestada, en espera de próximas indicaciones.

Atentamente"

f: Que, mediante Comunicado Oficial No **GS-2026- 107749 – DEBOY** de fecha **04 de mayo de 2026**, suscrito por el supervisor del contrato, el **Jefe establecimiento de sanidad policial primario en atención en salud Sogamoso Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá**, solicita a mi coronel la modificación y llevar a cabo proceso de reducción presupuestal al contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ,PROFESIONAL UNIVERSITARIO TERAPEUTA RESPIRATORIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA, ESPRI SOGAMOSO No. 95-7-20148-26**, en cual el supervisor del contrato manifestó lo siguiente:

"Asunto: solicitud modificación de reducción presupuestal del contrato No. 95-7-20148-26.

De manera atenta y respetuosa solicito a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, la modificación del contrato 95-7-20148-26 de fecha 20 de abril del 2026, suscrito con la profesional YUDY MARITZA LOPEZ LARGO identificada con C.C. 23.292.709, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO TERAPEUTA RESPIRATORIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA, ESPRI SOGAMOSO, a fin de modificar la cláusula No 4 "VALOR" del contrato, para reducir presupuestalmente la suma al valor de (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA OCHO PESOS M/CTE \$95.898,00), de la vigencia 2026, correspondientes a honorarios de 01 día, (del día 20 de abril del 2026), según las causas establecidas no se pudo realizar por tramites administrativos.

De antemano agradezco la colaboración a la presente solicitud y una pronta respuesta para dar continuidad a los trámites administrativos.

Atentamente,"

g: Que verificando la trazabilidad por medio del GEPOL se evidencia que el señor ordenador del gasto manifiesta *"Verificar si se ajusta y adelantar trámite pertinente en el marco del procedimiento establecido"*.

h: Que, la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Tunja de acuerdo a lo expuesto anteriormente considera procedente realizar la reducción del presupuesto al contrato No. **95-7-20148-26**, por las razones anteriormente expuestas y con el fin de mantener las condiciones iniciales del contrato.

ENCONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA "VALOR DEL CONTRATO" del contrato No. **95-7-20148-26** correspondiente al presupuesto de la vigencia **2026**, teniendo en cuenta que no podrán ser ejecutados y que generarían una reserva previsible celebrado entre la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá y **YUDY MARITZA LOPEZ LARGO**, por un valor de **NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 95.898,00)**, quedando el contrato No. **95-7-20148-26** por un valor total de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 23.974.500,00)**

REDUCCION NUMERO 001 DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO TERAPEUTA RESPIRATORIA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA, ESPCO TUNJA NUMERO 95-7-20148-26 SUSCRITO ENTRE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA Y YUDY MARITZA LOPEZ LARGO

SEGUNDO: Reducir el Registro Presupuestal No 34826 del 21 de abril de 2026 y afectación al Plazo No. 397 de fecha 11 de abril de 2026 del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO TERAPEUTA RESPIRATORIA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA, ESPRI SOGAMOSO No. 95-7-20148-26 al presupuesto de la vigencia 2026, teniendo en cuenta que no podrán ser ejecutados en la vigencia del contrato celebrado entre la Policía Metropolitana de Tunja - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA y YUDY MARITZA LOPEZ LARGO, por un valor de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 95.898,00)

TERCERO: Vigencia, de las demás estipulaciones. - las demás Cláusulas del Contrato Principal No. 95-7-20148-26, que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente reducción No. 001 del contrato No. 95-7-20148-26, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN - La presente Reducción No. 001 de 2026 al Contrato Principal No. 95-7-20148-26, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Tunja a los 14 MAY 2026

EL CONTRATANTE


Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

LA CONTRATISTA


YUDY MARITZA LOPEZ LARGO
TERAPEUTA RESPIRATORIA
C.C. 23.292.709 de Sora

Elaboró: SI David Alejandro Gamboa / Responsable de Seguimiento Contractual de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyaca
Revisó: ST Juan Esteban Gómez Vallejo / Jefe de contratos Policía Metropolitana de Tunja
Revisó: MY Cesar Glorier Gaván Guerrero / Jefe administrativo Policía Metropolitana de Tunja
Revisó: MY Ivan David Contreras Salazar / Jefe Unidad Prestadora de salud Tipo B Boyaca (C)
Revisó: MY Adriana Del Pilar Pérez Barcáido / Asesora Jurídica Policía Metropolitana de Tunja
Revisó: TC Milton Eduardo Salinas Rodríguez / Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja

Fecha de elaboración: 07/05/2026

Calle 21 No. 8 - 76 Centro Histórico
Teléfono PBX 745826 Ext 7011
deboyluents-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co